

REGLAMENTO PARA CLASES PRESENCIALES Y REUNIONES GRUPALES EN EL INSTITUTO DE ASTRONOMÍA, CIUDAD UNIVERSITARIA

Antecedentes:

- Comunicado de la UNAM del 8 de septiembre de 2021 donde se confiere a los Consejos Internos la autoridad para evaluar la pertinencia de las actividades presenciales.
- Comunicado de la UNAM del 22 de febrero de 2022 donde se exhorta a acelerar el regreso a clases presenciales.

Lineamientos Generales

1. Este reglamento se añade a lo estipulado en Los “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19”, <https://www.astroscu.unam.mx/IA/covid/211116-Lineamientos-generales-para-las-actividades-universitarias-covid-19-161121.pdf>

2. No ingresar al Instituto en caso de presentar síntomas compatibles o con sospecha de COVID-19. En caso de presentar síntomas, deberá atender las medidas de seguridad establecidas en la Guía de Caso Sospechoso o Confirmado. Si ya cuenta con un diagnóstico positivo, no debe asistir al instituto, deberá resguardarse 10 días e informar en la **Bitácora de registro** disponible en [esta página](#), en la que se podrá proporcionar el seguimiento correspondiente por parte del Responsable Sanitario.

En caso de presentar tres o más de los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito/náuseas/vómitos, diarrea o estado mental alterado, debe suponer que ha contraído la enfermedad y por tanto deberá aislarse 7 días en un cuarto separado de los demás y vigilar su evolución clínica, y reportar de igual forma al Responsable Sanitario.

A continuación, se presentan los siguientes lineamientos que permitirán las clases presenciales con la mayor seguridad posible ante la pandemia a partir del Semestre II, 2022.

1. En caso de que se presente a clase algún estudiante con síntomas compatibles con COVID-19, el profesor deberá de solicitarle su retiro de las instalaciones del instituto.

2. Las clases presenciales deben asegurar que incluso estudiantes que no puedan acudir a las instalaciones atiendan a clases vía remota o de forma asíncrona. Es decir, aquellas clases

donde haya estudiantes que no puedan asistir tienen a su disposición los auditorios y el aula 1 para transmitir (o grabar) la clase, respetando el aforo y los lineamientos siguientes.

3. Las clases con más de 4 alumnos deberán impartirse en los auditorios, siempre y cuando se respete el límite de aforo. Clases con 4 o menos alumnos podrán ocupar las aulas o los cubículos del profesor.

4. **Clases con más de 19 alumnos no podrán llevarse a cabo en el Instituto** durante el semestre hasta nuevo aviso.

5. La reservación de un espacio para clase presencial, deberá realizarse a través de [Bertha Vázquez](#) en el caso del posgrado y, de [Fernando Garfias](#) en caso de cursos de licenciatura o cualquier actividad de docente.

6. El profesor del curso será responsable, después de haber terminado la clase, de que los estudiantes ajenos al instituto se retiren de las instalaciones.

7. El profesor del curso debe indicar a los alumnos ajenos al instituto, que no pueden ingresar a las instalaciones antes de la hora de la clase o si no ha llegado el profesor.

8. **Durante las clases las ventanas y puertas deberán permanecer abiertas en todo momento para permitir la correcta circulación del aire. El profesor es responsable de verificar que esto suceda.**

9. **Los estudiantes y profesores deberán usar cubreboca en todo momento. El profesor es responsable de verificar que esto suceda y deberá solicitar que el estudiante que no lo cumpla se retire.**

10. **Las clases con duración de más de una hora, deberán tener una pausa intermedia de 10 minutos mínimo** (se sugiere pausas cada 45 minutos, atendiendo las recomendaciones del Comité de Expertos UNAM) para permitir que el aire se recicle. Durante la pausa, todos deberán salir del aula o auditorio.

11. **Los alumnos deberán sentarse de forma espaciada siempre asegurando al menos una distancia de 1.8m.**

12. Se deberá respetar y atender las indicaciones y señalética provista.

13. En los pasillos no deberán formarse grupos de personas que eviten el tránsito de otras personas.

14. Al terminar la clase, el profesor debe asegurarse que la puerta y las ventanas queden abiertas para que se ventile el aula, excepto cuando termine después de las 16:00hrs.

15. No podrán llevarse a cabo clases con duración de más de 3 horas.

A continuación, se presentan los siguientes lineamientos que permitirán las reuniones grupales presenciales ante la pandemia a partir de febrero 2022.

1. Las reuniones grupales con más de 5 personas deberán ocupar los auditorios, siempre y cuando se respeten los límites de aforo. Reuniones con 5 o menos personas podrán ocupar las aulas o los cubículos. **Reuniones con más de 20 asistentes no podrán llevarse a cabo dentro del Instituto.**

2. La reservación de un espacio (que no sean las oficinas) deberá realizarse a través de Fernando Garfias.

3. Durante las reuniones, las ventanas y puertas deberán permanecer abiertas en todo momento para permitir la correcta circulación del aire.

4. Los asistentes de la reunión deberán usar cubreboca en todo momento.

5. Las reuniones con duración de más de una hora, deberán tener una pausa intermedia (definir tiempo, se sugieren pausas cada 45 minutos, atendiendo las recomendaciones del Comité de Expertos UNAM) para permitir que el aire se recicle. Durante la pausa, deberán todos salir del aula o auditorio.

6. Los asistentes de la reunión deberán sentarse de forma espaciada siempre asegurando al menos una distancia de 1.8m.

7. Al terminar la reunión, se debe asegurar que la puerta y las ventanas queden abiertas para que se ventile el aula, excepto cuando termine después de las 16:00hrs.

8. No podrán llevarse a cabo reuniones con duración mayor a 3 horas.

GUIA DE AFOROS (Siempre ventilados)

Estos valores pueden modificarse de acuerdo a la evolución de la pandemia y el número de contagios, adecuación técnica de los espacio o instrucciones del Comité de Seguimiento COVID-19.

Auditorio Paris Pishmish	20 personas
Antiguo Auditorio	12 personas
Aulas	5 personas
Oficinas pequeñas (ejemplo: 244)	2 personas
Oficinas medianas Edificio Norte (ejemplo: 27)	3 personas
Oficina grandes Edificio Sur (ejem: 109)	4 personas



Sala 228	3 personas
Sala de juntas	4 personas
Sala de microjuntas	3 personas

CONTACTO

En caso de tener dudas o inquietudes respecto a las indicaciones enviar email a: covid19@astro.unam.mx o secreteccu@astro.unam.mx

Guía de convivencia personal

1. No tocarse la cara, nariz, ojos o boca con las manos y sigue la etiqueta respiratoria al toser y estornudar.
2. Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
3. Uso frecuente de gel antibacterial (60% alcohol).
4. Lavado frecuente de manos durante su estancia en las instalaciones.

Historial de revisiones

Aprobación: CI 23 de febrero de 2022

Vigencia: a partir del 28 de Febrero 2022